

**VERACRUZ, VER A 09 DE FEBRERO DEL 2021
DPCMVER/A/0198/2021
ASUNTO: NO INCONVENIENTE PARA CONSTRUCCIÓN**

**TIENDAS LORES S.A. DE C.V.
PRESENTE**

La que suscribe Biól-Geóg. Emma Cesta Arrieta, Subdirectora de Protección Civil de este H. Ayuntamiento, le hace de su conocimiento que hemos revisado el dictamen de seguridad estructural y los planos para la construcción de **un edificio comercial de dos plantas proyectado para uso comercial** el cual fue firmado por el perito corresponsable de obra [REDACTED] con Ced. Prof. [REDACTED]; Reg. Mpal. [REDACTED]; Reg. S.S.A. [REDACTED].

En dicha revisión se considera en materia de protección civil los siguientes puntos: los accesos y salidas, salidas de emergencia, circulaciones horizontales, escaleras, rampas, salidas a vía pública, elevadores y dispositivos para la transportación vertical y las previsiones contra incendio, así como el área donde se pretende llevar a cabo la construcción, en la ubicación de **Predio Tejería y Rio Medio de la Jurisdicción Santa Fe s/n Avenida Paseo Oasis entre calle Interior y Libia** de este municipio. En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** alguno para que se realice dicha obra.

Es importante establecer que deberán cumplir todas las acciones preventivas para evitar afectaciones a personas, bienes e inmuebles colindantes, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 249 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en caso de presentarse daños a terceros, se suspenderá la obra antes mencionada hasta que sean tomadas todas las medidas de seguridad pertinentes y reparados los daños causados, lo anterior fundado y motivado en los artículos 61, 129 y 130 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz, así como también por falsear en la información referente a lo presentado como proyecto.

Le manifiesto que este documento **es solo para la construcción y no para la operación del mismo, para ello se tendrá que solicitar la inspección correspondiente**, así mismo, el presente documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

Atentamente


**DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**
-2018-2021

ITR
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"